



SETIO. VARTO DIEZ MARA-  
VEDIS, ANO DE MILY SEISCIENTOS  
Y SETENTAY SEIS.

En la Villa de Carriaca a diez de Mayo  
 de Setenta y Seis años yo el Señor de Burgos  
 Justicia y Regimiento della con licencia a saber el  
 Don Alonso de Sotelo Don Alvaro de  
 Indagorrot de los D. D. Juan Calderon  
 Don Juan Ingado Tesoro Mayor de la Real  
 Don Juan de Sotomayor - Don Juan de Sotomayor  
 Don Juan de Sotomayor - Don Juan de Sotomayor  
 Don Juan de Sotomayor

En presencia de los señores de

los señores de la Real Audiencia de Burgos  
 a los señores de la Villa para la paga de los prisioneros  
 año de Setenta y Seis y la abdicacion de los prisioneros  
 en Don Juan de Sotomayor a rematado en Don Juan  
 Casa de mora obsequio de el suso dicho y de los  
 negocios de Burgos de manera comen. En la forma  
 los años antecedentes se aprehen

Yo el Señor de Burgos y Justicia de la Villa de Carriaca

en la Villa de Carriaca a diez de Mayo de mar de  
 Setenta y Seis años yo el Señor de Burgos Justicia  
 Justicia y Regimiento della de la Villa de Carriaca  
 el Don Sancho de Ayala y D. D. Juan de la Orden  
 cargo de su interendencia de las Rentas de la Villa de Carriaca  
 los señores de la Villa de Carriaca de la Villa de Carriaca  
 esta Villa de los señores de Carriaca de la Villa de Carriaca  
 de los señores de la Villa de Carriaca de la Villa de Carriaca

